

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día trece de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-11/22**, relativa a la contratación de la prestación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto; servicios de telefonía analógica; telefonía digital; red digital de datos (WAN) e Internet; seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto; servicios de diversos mantenimientos preventivos y correctivos, así como, la adquisición de vales de despensa mensuales, mediante dispersión a 567 tarjetas electrónicas y de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales impresos y el suministro de agua embotellada en garrafón, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-11/22** en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

-----ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE-----

1. PÁGINA 14 PUNTO 5.1, "FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S) Y/O PEDIDO (S) RESPECTIVO (S)", CUARTO PÁRRAFO. PARTIDA 3.

DICE:

Partida 3. El pedido será bajo la modalidad abierto por un monto mínimo a dispersar de \$4,282,572.00 (cuatro millones doscientos ochenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de \$6,117,960.00 (seis millones ciento diecisiete mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023

DEBE DECIR:

Partida 3. El pedido será bajo la modalidad abierto por un monto mínimo a dispersar de **\$3,518,172.00** (tres millones quinientos dieciocho mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de **\$5,025,960.00** (cinco millones veinticinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

no se formularon preguntas. -----

LIKHOM SERVICES S.A. DE C.V. -----

Preguntas de carácter legal y administrativo.

1. ¿Podría la convocante proporcionarnos las bases de la presente licitación en formato word? -----

**R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS
LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --**

Preguntas de carácter técnico.

2. Partida 1 pagina 37 de las bases de licitación materiales requeridos para los inmuebles de oficinas centrales y casa colorines para los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. ¿Es correcto que las marcas de los materiales solicitados son de referencia y podemos ofertar marcas distintas a las señaladas? -----

**R. ES CORRECTO, PODRÁN OFERTAR MARCAS DISTINTAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD EQUIVALENTES. -----**

3. Partida 1 pagina 38 de las bases de licitación materiales requeridos en el almacén Tláhuac para los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. ¿Es correcto que las marcas de los materiales solicitados son de referencia y podemos ofertar marcas distintas a las señaladas? -----

**R. ES CORRECTO, PODRÁN OFERTAR MARCAS DISTINTAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD EQUIVALENTES. -----**

4. Partida 1 Página 39 de las bases de licitación material requerido para los órganos desconcentrados para los meses de enero, abril, julio y octubre. ¿es correcto que las marcas de los materiales solicitados son de referencia y podemos ofertar marcas distintas a las señaladas? -----

**R. ES CORRECTO, PODRÁN OFERTAR MARCAS DISTINTAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE
CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD EQUIVALENTES. -----**

5. Página 40 de las bases de licitación. En caso, de que, se cuente con existencia de materiales de limpieza para el servicio, se le notificara previamente al proveedor para que no realice la entrega programada. Debiendo realizar el proveedor el ajuste y deducción en el costo de la facturación del mes que corresponda. ¿Es correcto entender que la convocante pagara la mano de obra y los materiales suministrados por aparte? ¿Esta deducción solo se aplicará a los materiales que no se requieran del listado de productos solicitados? ¿Podría indicarnos amablemente la convocante como se realizará el cálculo de estas deducciones en caso de no requerirse materiales? -----

**R. ¿Es correcto entender que la convocante pagara la mano de obra y los materiales
suministrados por aparte?.- EL INSTITUTO ELECTORAL PAGARÁ POR EL SERVICIO DE**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

LIMPIEZA, POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO INGRESARÁ SU FACTURA DESGLOSANDO LO CORRESPONDIENTE A LA MANO DE OBRA Y LO QUE CORRESPONDA A LOS MATERIALES, CON EL ÚNICO FIN DE PODER EN SU CASO DESCONTAR LOS MATERIALES QUE NO FUERAN SOLICITADOS. **¿Esta deducción solo se aplicará a los materiales que no se requieran del listado de productos solicitados?** ES CORRECTO, ÚNICAMENTE SE APLICARÁ PARA LOS MATERIALES QUE NO SEAN SOLICITADOS. **¿Podría indicarnos amablemente la convocante como se realizará el cálculo de estas deducciones en caso de no requerirse materiales?** DE CONFORMIDAD LA INTEGRACIÓN DEL COSTO POR ELEMENTO QUE DEBEN ADJUNTAR LOS LICITANTES A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN, YA QUE EN ESTA INCLUYEN EL APARTADO DE MATERIALES, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS MATERIALES SE SOLICITAN DE MANERA BIMESTRAL LA DEDUCCIÓN SE APLICARÁ EN LOS MESES QUE INTEGRAN EL BIMESTRE, ESTO CUANDO NO SE SOLICITE UN BLOQUE COMPLETO DE MATERIALES EJEMPLO TODO LO QUE SE SOLICITA EN OFICINAS CENTRALES O TLÁHUAC, CUANDO SE REFIERA A UN ARTICULO EN PARTICULAR SE DEDUCIRÁ EL COSTO DEL MATERIAL ESPECIFICO, DE ACUERDO A LOS COSTOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES QUE SE DEBEN ANEXAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA. -----

Preguntas de carácter económico.

6. Página 152 de las bases de licitación propuesta económica formato 18

Partida 1

Contratación de la prestación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023

Partida	Descripción	Cantidad de elementos	Número de días	Costo unitario mensual por elemento (1)	Costo mensual	Número de meses	Costo total anual
1	Oficinas Centrales	28				12	
	Oficinas Centrales los días 20 de marzo y 01 de mayo de 2023	28	2				
	Casa Colorines	2				12	
	Casa Colorines los días 20 de marzo y 01 de mayo de 2023	2	2				
	Almacén Tláhuac	2				12	
	Almacén Tláhuac los días 20 de marzo y 01 de mayo de 2023	2	2				
	Para los meses de enero a diciembre, se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en los 33 Órganos Desconcentrados.	33				12	
	Órganos Desconcentrados los días 20 de marzo y 01 de mayo de 2023.	33	2				
	Se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 18:00 horas, para los 19 sábados que van del 21 de enero al 27 de mayo de 2023, en los 33 Órganos Desconcentrados.	33	19				
	Se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 16:00 horas, para el domingo 23 de abril de 2023, en los 33 Órganos Desconcentrados.	33	1				
	Se requiere 1 turno de 24 horas, para el día 7 de mayo para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados, en los 33 Órganos Desconcentrados.	33	1				
	Se requiere 1 elemento en un turno de 8:00 a 20:00 horas, para los fines de semana (sábado y domingo) del 30 de septiembre al 22 de octubre de 2023, para cada uno de los 33 Órganos Desconcentrados.	33	6				
Subtotal							
IVA							
Total							

(1) Anexar la integración del costo unitario: Costo por elemento, mano de obra, materiales, equipo y herramientas.

¿Es correcto que en este cuadro de la propuesta económica y en la integración del costo solo debemos cotizar la mano de obra, equipo y herramienta, ya que en los cuadros subsecuentes se integra el costo de materiales? -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

R. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EN LA INTEGRACIÓN DEBE CONTENER COSTO POR ELEMENTO, MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, Y LOS CUADROS DONDE DEBEN SEÑALARSE EL COSTO DE LOS MATERIALES, ES PARA LA DEDUCCIÓN EN CASO DE NO REQUERIRLOS.

SEGUROS INBURSA, S.A.

1. Numeral 6 De las Garantías, 6.1 Garantía de formalidad de la propuesta. Y 6.2 Garantía de cumplimiento de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). Se solicita a la convocante confirmar que este numeral no aplica para las instituciones de seguros, toda vez que mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideran de acreditada solvencia, no estarán obligadas, por tanto a constituir depósitos o fianzas legales.

R. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.1.- GARANTÍA DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y 6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE (LOS) CONTRATO (S) Y/O PEDIDO (S) RESPECTIVO (S), PARA LAS PARTIDA 5, NO SON APLICABLE ESTAS GARANTÍAS.

2. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad histórica de los últimos cinco años incluyendo deducible aplicado y cobertura afectada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. EN ESTE ACTO, SE ATIENDE SU PETICIÓN Y SE PONEN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.

3. Se solicita amablemente a la convocante ratificar el uso como complemento de la propuesta técnica, las condiciones preimpresas y particulares de la compañía aseguradora para toda y cada de las partidas descritas en la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

R. PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES, OPERARAN LAS CONDICIONES GENERALES PREIMPRESAS DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN A LAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

4. Vigencia de las pólizas. Se solicita amablemente a la convocante ratifique la vigencia de todo el programa de aseguramiento será: Condiciones de pago, se solicita a la convocante se confirme que la forma de pago será de forma de contado mediante transferencia bancaria. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SE CONFIRMA QUE LA VIGENCIA SERÁ DE LAS 00:00:01 HORAS DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2023 A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, EL PAGO SERÁ POR MENSUALIDAD VENCIDA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON EL IMPORTE DEVENGADO QUE RESULTE DE LOS BIENES AMPARADOS POR LAS PÓLIZAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN Y CON EL VISTO BUENO DE

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. -----

5. Se solicita amablemente a la convocante con el objeto de no encarecer su programa integral de seguros que, la cláusula de reinstalación automática de suma asegurada para todas las partidas que aplique sea con cobro de prima. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA. APEGARSE A BASES. -----

6. Se solicita amablemente a la convocante con el objeto de conocer el riesgo y estar en condiciones de presentar las propuestas técnica y económica correspondientes, proporcionar a los licitantes participantes, detalle y/o relación que contenga la descripción detallada de los bienes a asegurar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS APLICABLES Y LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

7. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la relación completa de cada de las ubicaciones con sus valores desglosados de edificio y contenidos, así como indicar los inmuebles que son arrendados. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN LA PAGINA 57 DE 77 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE ENCUENTRA EL DESGLOSE DE LO SOLICITADO. -----

8. En Riesgo Excluidos. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la cobertura de Terrorismo y/o Sabotaje se encuentra excluida en todas las secciones. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SE RATIFICA. -----

9. Favor de proporcionar medidas de seguridad de las ubicaciones principales incluyendo laboratorios para el manejo de materiales radioactivos. -----

R. EN PAGINA 54 Y 55 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE MENCIONAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA CADA UNA DE LAS UBICACIONES DE LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL, DEL MISMO MODO SE INFORMA QUE NO SE MANEJAN MATERIALES RADIOACTIVOS. -----

TÉCNICAS.

Sección I. Daños a Inmuebles y Contenidos.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

10. Remoción de Escombros, favor de confirmar que esta sección se ampara de manera adicional al límite de responsabilidad contratado Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SE CONFIRMA. -----

11. Gastos extraordinarios, favor de confirmar que esta sección se ampara de manera adicional al límite de responsabilidad contratado Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SI, SE CONFIRMA. -----

12. Deducibles y Coaseguros, Riesgos Hidrometeorológicos. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible y coaseguro para dicha cobertura sea de acuerdo a lo estipulado por AMIS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES. -----

13. Deducibles y Coaseguros, Terremoto y Erupción Volcánica. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible y coaseguro para dicha cobertura sea de acuerdo a lo estipulado por AMIS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES. -----

14. Deducibles y Coaseguros, Riesgos Hidrometeorológicos y Terremoto y Erupción Volcánica. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible y coaseguro para dichas coberturas se aplique sobre la suma asegurada de la ubicación. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES. -----

15. Favor de confirmar que es deseo del Asegurado cubrir riesgos de Huelgas, vandalismo y alborotos populares. -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

16. Favor de proporcionar detalles de las obras, construcciones, ampliaciones o demoliciones planeadas para la vigencia en cuestión. -----

R. EN CASO DE QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, SE ESTARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

Sección II. Responsabilidad Civil General.

17. Exclusiones Específicas. Se solicita a la convocante se ratifique que las siguientes coberturas se encuentran excluidas de su programa de aseguramiento:

a. Responsabilidad patrimonial



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

b. Responsabilidad Civil profesional

R. NO, NO SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS.

18. Favor de proporcionar el número estimado de personal administrativo/docente en el extranjero.
Favor de pronunciarse al respecto.

R. NO SE CUENTA CON PERSONAL ADMINISTRATIVO/DOCENTE EN EL EXTRANJERO.

Sección III. Equipo Electrónico

19. Valores Globales Se solicita a la convocante que el valor indicado corresponde a valor reposición al 100%. Favor de pronunciarse al respecto.

R. SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

20. Se solicita amablemente a la convocante ratifique el tipo de equipo electrónico a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

R. EL EQUIPO ELECTRÓNICO CONTEMPLA DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CONMUTADORES, DE PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPO DE CÓMPUTO, MONITORES, TECLADOS, REGULADORES, PROCESADORES, IMPRESORAS, FAXES, COPIADORAS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS AUXILIARES, VIGILANCIA, DETECTORES DE METALES, CELULARES, EQUIPO FOTOGRÁFICO, AUDIO Y VIDEO, RADIO COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN, INCLUYENDO MÓVILES Y PORTÁTILES; QUE SEAN PROPIOS, EN ARRENDAMIENTO, EN COMODATO O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y FUERA DE ELLAS, PARA LOS EQUIPOS QUE SU OPERACIÓN LO REQUIERE.

21. Se solicita amablemente a la convocante proporcione desglose de equipo(s) por ubicación, así como el valor de cada equipo. Favor de pronunciarse al respecto.

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.

22. Se solicita amablemente a la convocante proporcione detalle de equipo electrónico fijo y móvil. Favor de pronunciarse al respecto.

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES QUE LO SOLICITEN EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

23. Se solicita amablemente a la convocante indique si cuenta con centro de cómputo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, SE CUENTA CON CENTRO DE CÓMPUTO. -----

24. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante indique si los centros de cómputo cuentan con climatización controlada. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. SÍ, EL CENTRO DE CÓMPUTO CUENTA CON CLIMATIZACIÓN CONTROLADA. -----

25. Se solicita amablemente a la convocante indique el equipo de mayor valor y en dónde se encuentra. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

26. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible para la sección VI. Equipo Electrónico, opere de acuerdo al mercado:

a. Equipo Electrónico Fijo y Móvil: daño material: 5%; robo total: 15%; ambos sobre el valor del equipo dañado con mín. 65 UMAS

b. Hurto / Robo sin Violencia (sólo equipo fijo): 25% de la participación.

c. Demás riesgos: 5% sobre el valor del equipo dañado con mínimo de 65 UMAS.

Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

Sección IV. Rotura de Maquinaria y calderas

27. Valores Globales, se estipula un valor Se solicita a la convocante que dicho valor corresponde a valor reposición al 100%. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

28. Se solicita amablemente a la convocante ratifique el tipo de maquinaria que se va a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

29. Se solicita amablemente a la convocante informe si los bienes en cuestión tienen una edad mayor a los 5 años, de ser afirmativa, favor de informar el porcentaje de equipo que supera esta edad. Favor

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

30. Se solicita amablemente a la convocante proporcione desglose de equipo(s) por ubicación, así como el valor de cada equipo. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

31. Se solicita amablemente a la convocante indique el equipo de mayor valor y en dónde se encuentra. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

32. Se solicita amablemente a la convocante que el deducible para la sección VI. Rotura de Maquinaria, opere de acuerdo al mercado: a. 2% sobre la pérdida con mínimo de 100 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. CONFORME AL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UNA SECCIÓN IV. ROTURA DE MAQUINARIA Y CALDERAS, POR LO CUAL NO LE ES APLICABLE AL INSTITUTO. -----

Sección V. Dinero y Valores

33. Favor de proporcionar las medidas de seguridad con las que cuentan en cada una de las ubicaciones. -----

R. EN PAGINA 54 Y 55 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE MENCIONAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA CADA UNA DE LAS UBICACIONES DE LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

34. Deducibles. Se solicita a la convocante que el deducible sea de acuerdo a lo estipulado por el mercado: a. 15% sobre la pérdida con mínimo de 100 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto. -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

Sección VI. Robo de Contenidos

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

35. Favor de proporcionar las medidas de seguridad con las que cuentan en cada una de las ubicaciones. -----

R. EN PAGINA 54 Y 55 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE MENCIONAN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON LOS QUE CUENTA CADA UNA DE LAS UBICACIONES DE LOS INMUEBLES PROPIOS Y ARRENDADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----

36. Favor de proporcionar lista de obras de arte detallada y valorizada. -----

R.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	UBICACIÓN
OBRAS FOTOGRÁFICAS DE 50X60 CMS.	12	\$2,675.00	\$34,500.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURA 70X90 CMS.	2	\$11,500.00	\$23,000.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURA 125X90 CMS	1	\$12,104.00	\$12,104.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURA 30X57 CMS.	1	\$4,049.41	\$4,049.41	OFICINAS CENTRALES
PINTURAS 64X83CMS	1	\$13,800.00	\$13,800.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURAS 80X90CMS	6	\$3,500.00	\$21,000.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURA 120X100 CMS	6	\$5,520.00	\$33,120.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURA OLEO "VOTA" DE 70X90 CM	1	\$80,000.00	\$80,000.00	OFICINAS CENTRALES
PINTURA 64X74 CM	1	\$8,564.22	\$8,564.22	OFICINAS CENTRALES
			TOTAL	\$230,137.63

TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. -----

Preguntas de Carácter legal y administrativo:

1. Referencia. 8.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas. Primer Párrafo. Página 21. Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, la presentación en un "sobre cerrado y sellado" se entenderá, sin ser limitativo, como un sobre, caja, paquete o cualquier otro elemento posible por el cual se puedan entregar las carpetas o documentos de la propuesta, en un solo paquete de manera cerrada, ¿se confirma? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

2. Referencia. 8.1 Instrucciones para la elaboración de las propuestas. Inciso d). En idioma español Página 21. Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que algún documento se encuentre en un idioma distinto al español, será suficiente presentar traducción simple al español, ¿se confirma? -----

R. SI, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA TRADUCCIÓN RESPECTIVA. -----

3. Referencia. 3. Requisitos para participar en la Licitación. Página 3. Pregunta.- Se solicita a la Convocante confirme que, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica únicamente deberán firmarse y presentarse en hoja membretada los que puedan ser susceptibles de modificación, no así los que por su naturaleza de documentos originales o copias certificadas no puedan ser alterados o modificados, como lo son

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

de forma enunciativa mas no limitativa, Identificaciones oficiales o escrituras públicas, ¿se confirma?-----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

4. Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. Inciso a). Página 21. Pregunta. Toda vez que, actualmente los datos del Registro público se han actualizado y los datos de Registro pueden no necesariamente cuentan con sello, se solicita a la Convocante confirme que, bastará con que las escrituras que sean objeto de inscripción tengan los datos de su inscripción ante el Registro Público del Comercio, tales como fecha y folio mercantil, ¿se confirma? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

5. Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. Página 21. Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que se participe en más de una partida, los documentos requeridos dentro del sobre que contiene la Documentación Legal y Administrativa podrán entregarse una solo vez, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

R. SÍ, SÓLO ES NECESARIO PRESENTAR UNA VEZ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

6. Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. Inciso g) Segundo Párrafo. Página 22 Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de que el apoderado legal que firma las propuestas, cuente con Poder General para Actos de Administración, será suficiente con la prestación de su poder, sin necesidad que el contador público que firma los estados financieros acredite contar con facultades para la firma de éstos, toda vez que dentro del Poder General para actos de Administración se contempla implícitamente esta facultad ¿se acepta? -----

R. EL PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACION CON QUE CUENTE EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ES SUFICIENTE PARA LA FIRMA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ MISMO EL CONTADOR QUE FIRME LOS ESTADOS FINANCIEROS NO REQUIERE UN PODER ESPECIFICO PARA TAL EFECTO EN ESTE PROCEDIMIENTO. -----

6.1- Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. Inciso g) Segundo Párrafo. Página 22 Se solicita a la convocante confirma que para cumplir con lo solicitado en segundo párrafo de este numeral será suficiente presentar copia simple del poder del apoderado que firma las propuestas que se presentan para esta licitación, ¿se confirma? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA. -----

7. Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. 8.2.2 Propuesta Técnica. Páginas 21 a 23 Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, para el caso de que los Licitantes decidan participar en dos o más Partidas, únicamente deberán presentar un sobre que incluya en una sola ocasión la documentación legal y administrativa requerida en el numeral 3.1. Primer Apartado de las

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

Bases, ¿se acepta? -----

R. SÍ, SÓLO ES NECESARIO PRESENTAR UNA VEZ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -----

8. Referencia. 5.1. Formalización del(los) contrato(s) y/o pedido(s) respectivo(s). Página 13. Pregunta.- Toda vez que mi representada cuenta con diversas modificaciones al acta constitutiva, se solicita a la Convocante confirme que, los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones que ha tenido desde su constitución, y en sustitución de todas éstas, mediante el original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la Compulsa de sus Estatutos de mi representada, en el entendido que en dicho documento se contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas en un solo documento ¿se acepta? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

9. Referencia. 6.1. Garantía de Formalidad de la propuesta y 8.2.4 Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta. Páginas 16 y 25. Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, la garantía de formalidad de la propuesta deberá constituirse por al menos el 5% sin I.V.A. del total de la proposición económica de los licitantes, en el entendido que el hecho de que la garantía se constituya por un monto mayor al 5% del total de la proposición económica no será motivo de descalificación, ¿se confirma? -----

R. SÍ, SE CONFIRMA, QUE PRESENTAR UNA FIANZA MAYOR AL 5% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. -----

10. Referencia. Cuadro Resumen del procedimiento y Compra de bases. Página 2. Pregunta. Con la finalidad de tener parámetros claros y objetivos, así como coadyuvancia de la dependencia en cuanto a la información proporcionada, se solicita a la Convocante nos pueda proporcionar las bases, anexos, formatos y/o los documentos entregados de manera física para la presente licitación así como aquella que derive de la Junta de aclaraciones, de manera editable y/o electrónica a cada uno de los licitantes, considerando la convocante que dicho acto no deslinda a los licitantes de la responsabilidad de considerar como validados los formatos entregados de manera física, ¿se acepta? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS DEMAS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS. --

11. Referencia. 10.1 Anexos. Páginas 26 y 27. Pregunta. Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y/o Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y/o Anexos incluyan al menos los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

R. EN LA FORMULACIÓN DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN LAS PAGINAS 26 Y 27 LOS PARTICIPANTES DEBERÁN APEGARSE AL TEXTO SEÑALADO EN LAS BASES. -----

12. Referencia. 8.2 Presentación de las propuestas de los licitantes en el Sobre único Cerrado y sellado Páginas 21 a 23. Pregunta. Se solicita a la Convocante confirme que, dentro de este procedimiento de licitación será permitida la participación conjunta ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA EN LAS PRESENTES BASES, NO SE ESTABLECE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA. -----

13. Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. 8.2.2 Propuesta Técnica y 8.2.3 Propuesta Económica. Páginas 21 a 24. Pregunta.- Toda vez que para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación se requiere que los Licitantes integren diversos componentes, como son infraestructura, personal especializado; entre otros, se solicita a la Convocante permita que mi representada pueda proporcionar y acreditar todos los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación y el servicio requerido a través de sí misma y/o las empresas que forman parte de su mismo grupo empresarial, sin que lo anterior se considere una subcontratación, ni sea necesaria una participación conjunta, de conformidad con lo señalado en el numeral 62 segundo párrafo de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a Instituto del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar. -----

R. LA LICITANTE PARTICIPANTE, EN CASO DE SER ADJUDICADA EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, SERÁ LA ÚNICA RESPONSABLE FRENTE AL INSTITUTO DEL CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE EN SU CASO SE LLEGUE A CELEBRAR. -----

14. Referencia. 8.2.1 Documentación Legal y Administrativa. 8.2.2 Propuesta Técnica y 8.2.3 Propuesta Económica. Páginas 21 a 24. Pregunta. "Ad Cautelam" se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica común del Licitante Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, solicitar que las Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.

2. El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

ACUERDO), NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

3. El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.

4. El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

5. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT. -----

R. EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE QUE LAS LICITANTES PRESENTEN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE MANERA DESAGREGADA, E INDIVIDUALIZADA Y AUTORIZADAS POR EL IFT, NI TAMPOCO SE ADJUNTE EN LAS PROPUESTAS LAS CONSTANCIAS DE REGISTRO DE TARIFAS ANTE EL IFT. -----

Preguntas de Carácter Técnico:

15. Referencia. Partida 2 Red Digital de Datos (WAN) Características del Servicio Punto 9: Los incrementos o decrementos de los anchos de banda (Mbps) así como la cantidad de los servicios, estarán en función de las necesidades propias del instituto. La solicitud de incremento de ancho de banda no deberá tener costo, solo se incrementará la tarifa al nuevo ancho de banda. Adicionalmente, se requiere que el proveedor entregue el servicio bajo demanda, en el cual mediante un portal WEB se pueda realizar el aumento o la reducción del ancho de banda de cada servicio. Pregunta. Se le solicita a la convocante que los incrementos o decrementos mediante un portal WEB sea solamente para los enlaces de internet, esto debido a que los enlaces punto-multipunto por seguridad son enlaces privados los cuales no tienen acceso a la red de Internet ¿se acepta nuestra propuesta? -----

R. NO SE ACEPTA LA PROPUESTA. APEGARSE A BASES. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

Preguntas de Carácter Económico:

16. Referencia. Formato 18, propuesta económica partida 4 (Internet, página 47 inciso 14) y 10 (Servicio de Telefonía Digital pagina 98 inciso 12), pagina 159. Pregunta. Se solicita a la convocante pueda especificar la forma de Cotizar los servicios solicitados, ya que habrá mensualidades con diferente importe en la renta mensual por los servicios temporales solicitados. -----

R. EN VIRTUD DE QUE LAS VARIACIONES EN EL USO DE ESTOS SERVICIOS CORRESPONDE A LOS MESES ABRIL Y MAYO LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA OFERTA ECONÓMICA CORRESPONDIENTE A ESTOS MESES, ASÍ COMO OFERTA CORRESPONDIENTE A TODO EL AÑO. -----

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V. -----

1. II. Requerimientos del servicio. a. mantenimiento a cabina de video sub inciso c). Sub Inciso d. Para poner a todos los participantes en las mismas condiciones de participación, y no dejar a la libre interpretación de este punto, Solicitamos atentamente a la convocante indique de manera detallada que tipo de insumos requiere, así como un listado de los mismos que incluya cantidad de cada uno de los elementos listados. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. CABLE RG6: HASTA 50 METROS PARA LOS 10 LLAMADOS

- BOSTERS: HASTA 5 PARA LOS 10 LLAMADOS
- LIMITADOR DE SEÑAL: HASTA 5 POR LOS 10 LLAMADOS
- CAMPANAS PARA CABLE RG6 HASTA 30 PARA LOS 10 LLAMADOS
- BARRILES PARA CABLE RG6 HASTA 20 PARA LOS 10 LLAMADOS
- DIVISORES HD: HASTA 10 POR LOS 10 LLAMADOS

SUSTITUCIÓN DE MATERIALES IGUAL O SUPERIOR EN CALIDAD. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LLEVAR ESCALERA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA QUE SERÁ NECESARIA PARA CADA LLAMADO, (POR NORMATIVIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL SE REQUIERE ACOMPAÑANTE O ASISTENTE PARA EL MANEJO DE LA ESCALERA). -----

2. II. Requerimientos del servicio. a. mantenimiento a cabina de video. sub inciso c). Solicitamos atentamente a la Convocante, indique de manera clara el alcance del mantenimiento a un equipo, previo a la generación de un reporte de servicio y antes de ser enviado a mantenimiento mayor. ¿Se acepta nuestra Solicitud? -----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO A. DEL APARTADO CONSIDERACIONES. -----

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

3. II. Requerimientos del servicio. a. mantenimiento a cabina de video. La Convocante solicita el conocimiento completo de cada uno de los menús de operación de los equipos, Solicitamos atentamente a la convocante nos defina los siguientes puntos:

• ¿La convocante cuenta con los manuales de operación de los equipos instalados? -----

R. NO SE CUENTA CON MANUALES. -----

• El equipamiento con el que cuenta el IECM, aunque esta en funcionamiento, ya cuenta con cuando menos 5 años en funcionamiento, e inclusive actualmente discontinuado por los fabricantes, ¿Qué sucede si la información técnica y/o manuales ya no se encuentran disponibles? -----

R. LA MAYORÍA DEL EQUIPO CUENTA CUANDO MENOS 5 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO. EN EL CASO DE QUE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y/O MANUALES YA NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, EL PROVEEDOR CONTARÁ CON PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ CONSULTARSE CON UN TÉCNICO ESPECIALIZADO QUE CONOZCA DICHOS EQUIPOS. (INCISO B CONSIDERACIONES). -----

4. II. Requerimientos del servicio. b. mantenimiento de las terminales de transmisión en oficinas centrales del iecm. En lo que respecta a las líneas de cableado, el IECM indica que se encuentran en bien estado, sin embargo, para poner a todos los participantes en las mismas condiciones de participación, y no dejar a la libre interpretación de este punto, Solicitamos atentamente a la convocante indique de manera detallada los siguientes puntos: De existir un cable cuya trayectoria se encuentre interrumpida y deba ser reemplazado en su totalidad

• ¿El IECM proporcionara los planos de las trayectorias de las canalizaciones por donde corre la tirada de cable?-----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO A. DE LAS CONSIDERACIONES. -----

• ¿Qué sucede si ya no es posible retirar el cable dañado? -----

R. EL CABLE DEBERÁ SER REEMPLAZADO, PREFERENTEMENTE RETIRADO POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO. -----

• De darse el supuesto del punto anterior, solicitamos atentamente a la convocante nos especifique el tipo de material que se deberá ocupar para canalizar la nueva tirada de cable, así como la cantidad mínima y máxima a considerar. ¿se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO A. DE LAS CONSIDERACIONES. -----

5. II. Requerimientos del servicio. inciso c. soporte técnico para el manejo de cámaras en transmisiones de sesiones de consejo general y diversos eventos institucionales interno. Sub inciso A) La convocante indica eventos especiales en el mes, solicitamos atentamente nos indique

Somos un Instituto de Calidad

 **10 AÑOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, on apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

¿Cuántos eventos especiales se deben considerar? -----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO G) DE MISMO SUB INCISO. -----

Sub Inciso C) La Convocante solicita operador de Switcher Digital (Wire Cast), Solicitamos atentamente a la Convocante, nos especifique si con este punto también requerirá la prestación de servicios de Director de cámaras, Operador de Generador de Caracteres, Personal para montaje y desmontaje de iluminación y cicloramas. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. PARA CADA LLAMADO SE REQUIERE LA TOTALIDAD DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL INCISO EN MENCIÓN. -----

6. II. Requerimientos del servicio. inciso d) levantamiento de imagen, conversión de audio y video, almacenamiento y generación de señal para transmisiones de eventos institucionales externos. La Convocante solicita un Staff completo para estos eventos, ¿Solicitamos atentamente a la Convocante, Nos indique si se refiere al mismo Staff de los eventos internos o deberá considerarse un staff diferente? -----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO C) DEL MISMO SUB INCISO. -----

De ser así, ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos indique la cantidad de eventos externos por mes que se requieren, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO E) DEL MISMO SUB INCISO. -----

Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme si las cuatro cámaras propiedad del Instituto que se requieren para los eventos externos, son las mismas que se usan en los eventos Internos. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. PARA LOS EVENTOS EXTERNOS, EL EQUIPO DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR, COMO LO INDICA EL INCISO A) DEL MISMO APARTADO. -----

En el listado de eventos La convocante indica que se necesita una consola de Audio, sin embargo entendemos que esta consola no es parte del alcance de este procedimiento, ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

R. DEBE CONSIDERARSE UNA CONSOLA DE AUDIO DEBIDO A QUE ALGUNOS ESPACIOS DONDE SE REALIZA EL SERVICIO DEBE AJUSTARSE LOS NIVELES DE AUDIO RECIBIDOS PARA NIVEL ÓPTIMO PARA SU TRANSMISIÓN Y/O GRABACIÓN. -----

La Convocante solicita la entrega del material grabado en SD y Disco duro HD, solicitamos atentamente a la convocante defina perfectamente este punto ya que generalmente los materiales se graban en formatos SSD, para equipos Hyperdeck. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

R. PARA LOS SERVICIOS EXTERNOS EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR LAS GRABACIONES EN FORMATOS SSD HYPERDECK. -----

7. Punto IV Entregables. Inciso B) La Convocante solicita la entrega de un diagrama de sus instalaciones, Solicitamos atentamente a la convocante si actualmente cuenta con material histórico y diagramación, aunque esta se encuentre obsoleta y solo se requiera actualización, y por supuesto nos la pueda proporcionar, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SE CONTESTA CON EL INCISO A) DEL APARTADO CONSIDERACIONES DEL MISMO SUB INCISO. -----

8. General. Para poner a todos los Participantes en las mismas condiciones de Participación, Solicitamos atentamente a la Convocante nos defina si proporcionara al Licitante Ganador toda la información y reportes de estado de servicio del ejercicio anterior, así como la información técnica de operación del proveedor actual, ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

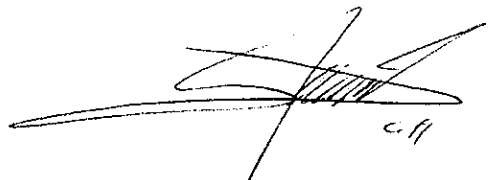


ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO


VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS


MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

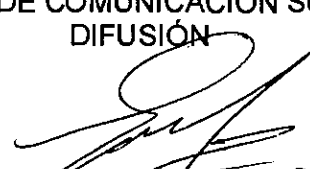

JESUS GARCÍA HURTADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS


ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS

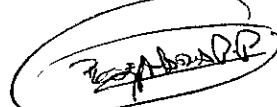

JAVIER CASTAÑEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS


FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y
DIFUSIÓN


GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA


JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Somos un Instituto de Calidad

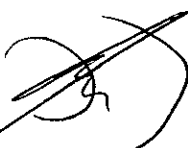


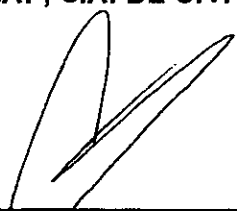
**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22**

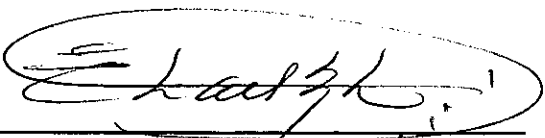
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

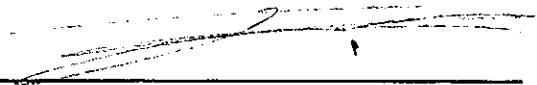

BARBARA JENNYFFER MACIAS BUEN ABAD
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO
FINANCIERO INBURSA


VIRGINIA TATIANA CASTAÑEDA
INFANTE
LAMAP, S.A. DE C.V.


JORGE VALENTIN BRAVO SUTIL
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.


JOEL HERNANDEZ TENORIO
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA
MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE
C.V.


JOSE LUIS MARTÍNEZ Y LÓPEZ
MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V.


JORGE ALBERTO DIAZ VILCHIS
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME,
S.A. DE C.V.


SILVIA ROMO SANCHEZ
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y
SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.


TANIA ANGELICA MARTÍNEZ MERELES
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.